

vacantes de la Plantilla del Personal Funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal del Cabildo de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 149, de 12/12/2022), así como, la Resolución número 1616/2022, de 24-11-2022 -rectificada mediante Resolución 1704/2022-, por la que se aprobaron las Bases Generales de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de la Plantilla del Personal Funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal del Cabildo de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 155, de 26/12/2022), en ambos casos, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Previa la tramitación prevista en las Bases Generales que rigen las respectivas convocatorias, habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, realización y valoración de ejercicios de la fase de oposición, valoración de méritos alegados según el baremo establecido y vistas las Resoluciones de los Tribunales Calificadores por las que se elevan las correspondientes propuestas de nombramiento como Personal Funcionario de Carrera a quienes han superado la convocatoria, se hace público que mediante Resolución de la Sra. Consejera de Área de Administración Pública y Transparencia, se ha dispuesto el nombramiento del siguiente Personal Funcionario de Carrera:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Resolución de nombramiento	Fecha decreto	Nº de Plaza	Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	RAMA/ESPECIALIDAD/CATEGORÍA
FERRERA OSORIO, TERESA	****6508*	CGC/2025/5604	22/05/2025	F0363	C2	ADMISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	CUIDADOR/A PUERICULTOR/A
HERNANDEZ LUZARDO, PATRICIA LOURDES	****6626*	CGC/2025/5603	22/05/2025	F0376	C2	ADMISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	CUIDADOR/A PUERICULTOR/A

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contado a partir de la publicación de sus nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, P.D. (Decreto número 28/23, de 24 de junio de 2023), Margarita González Cubas.

118.124

ANUNCIO

1.979

Trámite de Información Pública en el Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada para la formulación del Informe Ambiental de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Gáldar: Reordenación Unidad de Actuación Gáldar Casco G-9 y Modificación Ficha P-035 del Catálogo de Protección.

Por el Ayuntamiento de Gáldar, con fecha 3 de abril de 2024 y número 2024028365, se remite al Órgano Ambiental de Gran Canaria, la solicitud de inicio de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada para la formulación del Informe Ambiental para la modificación menor del Plan General de Ordenación de Gáldar: Reordenación Unidad de Actuación Gáldar Casco G-9 y Modificación Ficha P-035 del Catálogo de Protección.

Con fecha 12 de diciembre de 2024 y número de registro 2024042062 y tras el análisis técnico de la documentación presentada, se realiza requerimiento sobre requisitos de la solicitud de inicio y documentos, recibándose dicha documentación el 14 de mayo de 2025 con número de Registro de entrada 2025037623.

Dentro del Trámite de Consultas previsto en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental («BOE» número 296, de 11 de diciembre de 2013), y en art. 115.2 y 3 del Decreto 181/2018 del Reglamento de Planeamiento de Canarias en desarrollo de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los

Espacios Naturales Protegidos de Canarias y de acuerdo a lo establecido en el citado 115.3, el órgano ambiental consultará a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas poniendo a su disposición la documentación de consulta necesaria, a fin de que se realicen los pronunciamientos que estimen oportunos en materia ambiental dentro del plazo máximo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente solicitud, dicha documentación se acompaña en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/8051169a36f240c479f9add98f3e23c5d50cfd7>

Las observaciones o alegaciones deberán dirigirse al Órgano Ambiental de Gran Canaria en la siguiente dirección: Calle Bravo Murillo, número 23, de Las Palmas de Gran Canaria. Registro General de Cabildo Insular de Gran Canaria.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 apartado 4) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

- En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de mayo de dos mil veinticinco.

LA JEFA DE SERVICIO DE LA OFICINA DE APOYO AL ÓRGANO AMBIENTAL DE GRAN CANARIA,
Pilar Rivero Ramos.

118.919

Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

ANUNCIO

1.980

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA SUFRAGAR GASTOS SOPORTADOS POR LOS CLUBES DEPORTIVOS DE GRAN CANARIA POR LA SITUACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO INTERNACIONAL EN LAS TEMPORADAS DEPORTIVAS 2023/2024 Y 2024/2025.

BDNS (Identif.): 835732.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835732>).

Por Decreto del Presidencial número 2025-0273, de 26 de mayo de 2025, del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, se hace pública la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva para sufragar gastos soportados por los clubes deportivos de Gran Canaria por la situación de participación en competiciones oficiales de ámbito internacional en las temporadas 2023/2024 y 2024/2025.